

## DICTÁMEN TÉCNICO

LPN N° 03/2026 ADQUISICION DE PROTESIS VARIAS – AD REFERÉNDUM 2026 ID  
477.491

Asunción, 13 de febrero de 2026.-

### VISTO:

La Resolución DNCP N° 230/2025, de fecha 27 de enero de 2025 “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”.

El Memorándum de la Comisión de Salud, con V° B° de la Máxima Autoridad, donde remiten las necesidades concernientes al área de asistencia social, y acompañan el listado con las Especificaciones Técnicas.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

Las especificaciones técnicas elaboradas para la presente Licitación Pública Nacional se sustentan en un análisis técnico y objetivo de las necesidades reales de los beneficiarios de la DIBEN, en concordancia con la misión institucional de brindar asistencia social y sanitaria a las personas en situación de vulnerabilidad.

La formulación de las especificaciones se realizó conforme a criterios de imparcialidad y transparencia, priorizando exclusivamente los aspectos técnicos y de calidad requeridos para garantizar la eficacia del servicio brindado y el bienestar de los beneficiarios, sin establecer condiciones que restrinjan la competencia, en cumplimiento con los principios establecidos en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y su reglamentación.

La actual Administración de la DIBEN promueve la excelencia y regularidad en la adquisición de bienes destinados a la salud, asegurando que cada etapa del proceso —desde la identificación de las demandas específicas hasta la entrega y evaluación de los bienes— se realice conforme a los principios de legalidad, eficiencia y equidad establecidos en la normativa vigente.

  
  
Abg. Alberto J. J. Director  
Dirección de Contrataciones Públicas

El objetivo principal es asegurar la máxima eficacia y razonabilidad en los resultados esperados, adquiriendo prótesis que representen la mejor relación entre calidad técnica, durabilidad y costo disponible en el mercado. Esta selección técnica busca no solo satisfacer plenamente las necesidades de los beneficiarios, sino también garantizar el uso racional y proporcional de los recursos públicos, maximizando el impacto social dentro de los límites presupuestarios aprobados.

En este marco, las especificaciones técnicas se elaboraron atendiendo a criterios verificables de desempeño y seguridad, los cuales permiten una evaluación objetiva de las ofertas presentadas. De esta forma, se asegura que la adjudicación recaiga en el oferente que ofrezca el mejor equilibrio entre calidad y precio, conforme al principio de razonabilidad.

Esta licitación, programada de acuerdo con el plan anual y vinculada directamente a las metas de cobertura social de la DIBEN, reviste carácter de interés general, dada la alta demanda de beneficiarios que acuden a la DIBEN en busca de soluciones ortopédicas y de osteosíntesis. La provisión de estos bienes constituye una obligación misional y social de la institución, orientada a mejorar la calidad de vida de compatriotas en situación de vulnerabilidad, garantizando su reintegración física y social.

Finalmente, considerando la naturaleza y urgencia de la demanda, la presente licitación se encuentra plenamente justificada en términos técnicos, legales, fácticos y sociales, asegurando la objetividad, imparcialidad y proporcionalidad de las decisiones adoptadas. En consecuencia, se sustenta en el deber del Estado de brindar asistencia efectiva a los sectores más necesitados, mediante procesos de adquisición regulares, transparentes y ajustados a los más altos estándares de calidad y responsabilidad pública.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

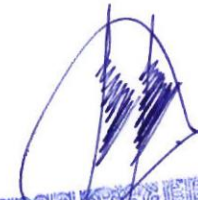

No Aplica

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica

**POR TANTO:**

En virtud a lo expuesto, se verifica que, del análisis de la justificación remitida por el área requirente en el marco de las Contrataciones Públicas amparado en la normativa vigente, ha dado cumplimiento a las disposiciones legales; y, en consecuencia, se encuentran dadas las condiciones para su comunicación junto con la convocatoria correspondiente al Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

  
  
Abg. Alberto Jara, Director  
Dirección Contrataciones Públicas